



**DECRETO N° 0804**  
**NEUQUÉN, 08 JUL 2011**

El Expediente OE N° 5477-M-11 y el Pase N° 231/11 del Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo, remite al área de Presupuesto copias de: Planilla de Liquidación y Acuerdo N° 32/10 correspondiente a los autos caratulados: "**MANRIQUEZ VEGA LUIS RAIMUNDO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA**" (Expediente N° 1838/06), en trámite por ante la Secretaría de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia de Neuquén, a fin de que verifique si existe partida presupuestaria para abonar intereses sobre honorarios profesionales regulados a favor del Dr. Ricardo Riva, por la suma de \$ 177,52;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 613/11), comunica que la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", cuenta con suficiente crédito presupuestario para abonar la suma de referencia; adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 4245;

Que el Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, por Pase N° 244/11, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda, previa inter-  
----- vención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: "**MANRIQUEZ VEGA LUIS RAIMUNDO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA**" (Expediente N° 1838/06), en trámite por ante la Secretaría de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia de Neuquén, en

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

concepto de intereses sobre honorarios profesionales regulados a favor del Dr. Ricardo Riva, por la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 177,52)**; de acuerdo a lo solicitado por el Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, por Pase N° 244/11.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) Cumplido,** remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
P.R.-

ES COPIA -



*Graciela M. I. Pérez*  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
DOBRUSIN.-

